

RESOLUCIÓN No 024  
FECHA ENERO 18 DE 2.019

**"POR LA CUAL SE SUSPENDE UN PERIODO VACACIONAL"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Resolución No 0501 del 26 de diciembre de 2.018, se concedió el derecho a disfrutar del período vacacional a LEONARDO RAMOS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.136.812 de Pereira, del 14 de enero al 1º de febrero de 2.019.
- 2- Por necesidad del servicio el Gerente Encargado, autoriza se suspenda el período vacacional al doctor LEONARDO RAMOS RAMIREZ, quien se desempeña como Secretario General.

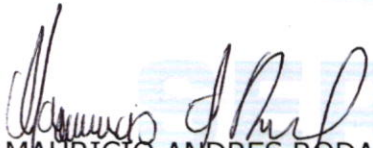
En consecuencia,

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Suspender el período vacacional al doctor LEONARDO RAMOS RAMIREZ, a partir del lunes 21 de enero de 2.019 por necesidad del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 22 literal a) del Decreto Ley 1045/78, ordenándose así el reintegro a sus labores, quedándole pendiente por disfrutar cinco (10) días hábiles.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



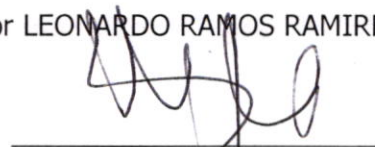
MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA  
Gerente ( E )

El presente acto administrativo se notifica al doctor LEONARDO RAMOS RAMIREZ, el día 21 de enero de 2019.



NOTIFICADO

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano



QUIEN NOTIFICA